

Legislación Nacional

Decreto 1228/2004 RADIODIFUSION PODER EJECUTIVO NACIONAL Autorízase la transferencia de titularidad de la licencia del servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia identificado con la señal LRF 423 Categoría E, canal 245, Frecuencia 96.9 Mhz, de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut. Bs.As., 15/9/2004 VISTO el Expediente N° 670/03 del Registro del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con el pedido formulado por el señor Alejandro ABRAHAM, titular de la licencia de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia identificado con la señal distintiva LRF 423 de la ciudad de TRELEW, provincia del CHUBUT adjudicada por Resolución N° 1628COMFER/01, tendiente a que se autorice la transferencia de titularidad de la referida licencia a favor de la firma PATAGONIA NET SOCIEDAD ANONIMA integrada por los señores María Magdalena BLANCO y Héctor Gabriel CASTRO. Que con fecha 26 de marzo de 2003 se celebró el convenio por el cual el señor Alejandro ABRAHAM transfirió a PATAGONIA NET SOCIEDAD ANONIMA, a título oneroso, la totalidad de los derechos para la explotación del servicio indicado en el primer considerando. Que la firma cesionaria reúne el requisito previsto en el artículo 45 inciso c) de la Ley de Radiodifusión. Que los integrantes de la firma cesionaria cumplen con las condiciones exigidas por el artículo 45 de la Ley de Radiodifusión. Que el servicio jurídico permanente del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION ha emitido el correspondiente dictamen. Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL tiene competencia para dictar el presente acto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 inciso a) de la Ley N° 22.285 y sus modificatorias y artículo 99 inciso 1) de la Constitución Nacional. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Autorízase la transferencia de titularidad de la licencia del servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia identificado con la señal distintiva LRF 423 Categoría E, canal 245, Frecuencia 96.9 Mhz, adjudicada por Resolución N° 1628COMFER/01 en la ciudad de TRELEW, provincia del CHUBUT al señor Alejandro ABRAHAM a favor de la firma PATAGONIA NET SOCIEDAD ANONIMA integrada por los señores María Magdalena BLANCO (M.I.11.464.809) y Héctor Gabriel CASTRO (M.I.7.330.405). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— Aníbal D. Fernández.